



EXpte. N°  
00-362/21

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY,

3902

-A-

13 AGO. 2021

VISTO:

El Decreto N° 87-A/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ingeniera Agrónoma Verónica Sato presenta su renuncia al cargo de Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente.

Por ello, en uso de facultades propias;

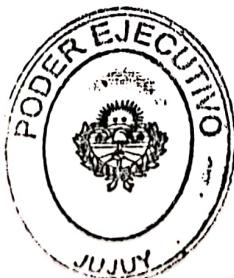
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia de la Ingeniera Agrónoma Verónica Sato, D.N.I. N° 23.946.704, como Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Ambiente.

Soc. María Inés Zigarán  
Ministra de Ambiente  
Provincia de Jujuy



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR